



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 59355

LA PLATA, 27 de mayo de 2015

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

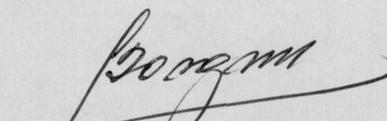
ORDENANZA

11266

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el señor Iuliano, Pablo José D.N.I. 26.350.989, por la suma total de Pesos Nueve Mil Seiscientos Sesenta (\$9.660), en concepto de reparación económica por los daños ocasionados al vehículo automotor de su propiedad, marca Volkswagen Voyage, dominio HTQ 812.

ARTICULO 2°. De forma.
OD


Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Pedro Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

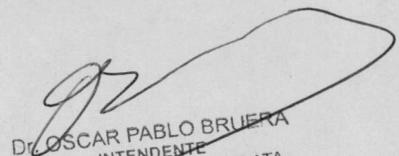


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de mayo de 2015.-

Cumplase, regístrese, publíquese
y archívese.


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 29 de mayo de 2015.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el numero ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
(11266).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata